

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414
FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2010- 1300

SALTA, 30 NOV 2010

Expediente N° 10.119/2.010

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar los comprobantes de gastos obrantes en fs. 22, 30, 38, 43, 44, 53, 54, 63, 68, 73 y 74 por la suma total de \$ 990,00 (Pesos Novecientos noventa).

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto a los anticipos recibidos mediante el siguiente detalle:

- Prácticas Curriculares N° 10.117/10.....\$ 615,00
- Funcionamiento-Expediente N° 23.064/10.....\$ 375,00

TOTAL:.....\$ 990,00

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.
v.g.

Hilda Rosa Mercado
Directora Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc.Lic.Adriana E.Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales